



Municipalidad Provincial de Piura
Oficina de Planificación Urbana y Rural
Comisión Técnica de Edificaciones

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

San Miguel de Piura, 25 Octubre del 2012

CARTA N° 032 - 2012-CTE- OPUyR/MPP

SEÑORES.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NN GUILLEN S.A
URB. RESIDENCIAL - MZ: J – JR.TANGARARA
Ciudad. –

ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

REF.: EXP. N° 00043163 del 04.09.12

Me dirijo a Usted para manifestarle que en atención a los documentos del rubro de la referencia, su **Anteproyecto en Consulta**, de Propiedad de la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NN GUILLEN S.A, inmueble ubicado en la URB. RESIDENCIAL - MZ: J – JR.TANGARARA, de esta ciudad de Piura, ha sido revisado por la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos y aprobado en **Sesión 26** del 24.10.12, por la Comisión de Urbanismo – Arquitectura.

Urbanismo	: Por el Arq. Cesar Esteban Rojas Tafur.	C.A.P. 1521
Arquitectura	: Por el Arq. Miguel Adrianzen Huancas.	C.A.P. 2137

El Dictamen de Aprobado del Anteproyecto en consulta deberá considerar lo estipulado en el Art. 53 inc.53.7. Del D.S.003-2010-VIVIENDA. Reglamento de la Ley 29090. El cual otorga un plazo de vigencia de 36 meses. A la vez se le indica que al momento de presentar su proyecto deberá tener en cuenta lo siguiente: Presentar Estudio de Riesgo y las Factibilidades de Servicios como EPS GRAU Y ENOSA.

Atentamente.

Arq. J.R.V Presidente
c.c.

Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA PLANIFICACION URBANA Y RURAL
Arq. Jefferson Renteria Vargas
CAP N° 10044
JEFE